

Río Cuarto, julio 4/2022

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 132/2022 por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Historia Americana: crisis y organización (1810-1930) (Cód. 6700), en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de la miembro titular: Prof. Laura M. TRAVAGLIA (DNI 14.959.958) (UNRC), resulta necesario designar a la miembro externa suplente interviniente en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Laura M. TRAVAGLIA (DNI 14.959.958) (UNRC) como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Historia Americana: crisis y organización (1810-1930) (Cód. 6700), en el Departamento de Historia (5-58) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 132/2022.

ARTICULO 2°: Designar a la Prof. Marcela S. BRIZZIO (DNI 17.319.708) (UNRC), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1°, dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 132/2022.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 310/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 04 de julio de 2022, 15:26 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220704-62c330dc4af20**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas